

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

46 *RESOLUCION 430/03284/1982, de 14 de diciembre, del Jefe del Departamento de Personal, por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia Militar de Marina de Castellón.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 28 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Castellón.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, el personal que, siendo español, de estado seglar, Licenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener su residencia en la circunscripción de la Comandancia Militar de Marina de Castellón, y la plaza que se concursa será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Marina de Castellón, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- Título de Licenciado en Derecho, copia cotejada del mismo o documento acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Copia cotejada del documento nacional de identidad.
- Certificación de los Registros Centrales de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y Defensa (Cuartel General de la Armada).
- Certificación de buena conducta.
- Certificación de nacimiento, legalizada (literal).
- Certificación médica extendida en impreso del Colegio Oficial de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de cargo público.
- Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.
- Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, el Comandante Militar de Marina de Castellón remitirá las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo y éste elevará al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que considera con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursa, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Juan Antonio Moreno Aznar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

47 *ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Or-

den de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Manuel Pita Andrade.

Vocales titulares: Don Antonio de la Banda Vargas, don José Yarza Luaces, don Julián Gallego Serrano y don Cristóbal Belda Navarro; Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Autónoma de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Bonet Correa.

Vocales suplentes: Don Santiago Sebastián López, don Juan José Junquera y Mato, don Francisco José Portela Sandoval y don Jorge Bernal Ballesteros; Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

48 *ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (1.ª y 2.ª) que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales titulares: Don Daniel Poyán Díaz, don Francisco Javier Hernández Rodríguez, don Luis Gastón Elduayen, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de Madrid, el cuarto, y en Comisión de Servicios, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Inaurain Hernández.

Vocales suplentes: Don Leocadio Cortés Vázquez, don Jesús Gascón Marcos, doña María Aurora Aragón Fernández, doña Alicia Yllera Fernández, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; Granada, el segundo; Oviedo, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial

del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2º de noviembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

49 *ORDEN de 1 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Demetrio Barcia Salorio.

Vocales titulares: Don Valentín José María Conde López, don José Guzmón Ugartechea, don Jaime Rodríguez Sacristán, y don José Manuel González Infante; Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; País Vasco, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y Cádiz, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Ballus Pascual.

Vocales suplentes: Don José Giner Ubago, don Carlos Ruiz Ogara, don Miguel Rojo Sierra y doña Carmen Leal Cercos; Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Granada, el segundo; Valencia, el tercero, y Cádiz, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

50 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial (Introducción a la Estadística y Estadística empresarial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1982), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Estadística económica y empresarial (Introducción a la Estadística empresarial)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Francisco Javier Martín Pliego (DNI 50.275.492).
Don Joaquín Aranda Gallego (DNI 45.053.571).
Don José Luis Gasco Catalá (DNI 19.364.118).
Don Manuel Ladoux Aguilar (DNI 25.040.492).

Don Ricardo Torrón Durán (DNI 32.156.777).
Don Rafael Herrerías Pieguezuelo (DNI 23.872.234).
Don Antonio Jesús Baigorri Matamala (DNI 72.241.716).
Don José María Rioboo Almanzor (DNI 24.756.457).
Doña María del Pilar Olave Rubio (DNI 17.846.717).
Don José Luis Rojo García (DNI 13.056.518).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 28 de julio pasado:

Don José María Doblado Burón (DNI 1.456.491).
Doña María del Carmen Nieto Ostolaza (DNI 3.673).
Don Francisco Javier Gallego Pinilla (DNI 12.211.863).
Don Cesáreo Hernández Iglesias (DNI 7.737.260).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

51 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias por las que se regulan las fases de prácticas establecidas en las Ordenes de 1 de julio de 1981 por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos y agregados de Bachillerato en la asignatura de Lengua y Literatura catalana, modalidad balear.*

Las Ordenes ministeriales de 1 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de septiembre) por las que se convocaban concurso-oposición para la provisión de plazas de Catedráticos y agregados de la asignatura de Lengua y Literatura catalanas, modalidad balear, de los Cuerpos de Catedráticos y agregados de Bachillerato, en la base 10 para los Catedráticos y en la base 8 para agregados, dispone una fase de prácticas. Por Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1982 y 21 de julio del mismo año fueron nombrados, respectivamente, funcionarios interinos en prácticas los aspirantes a ingreso en uno u otro Cuerpo, que superaron los ejercicios de las fases de oposición.

Procede ahora regular la antedicha fase de prácticas que una vez finalizada dará lugar a que por la Dirección General de Personal se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las listas definitivas de aprobados en los citados concursos-oposición.

En consecuencia, las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias, conjuntamente, han acordado lo siguiente:

Artículo único.—La calificación de las prácticas realizadas desde su incorporación por los funcionarios interinos en prácticas de Lengua y Literatura catalanas —modalidad balear— de los Cuerpos de Catedráticos Agregados de Bachillerato relacionados en los anexos de las Ordenes de nombramiento más arriba citadas, se realizará según lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Personal y de Enseñanzas Medias de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26), excepto en lo consignado en el punto décimo respecto a la fecha de finalización de las citadas prácticas que en este caso será la de 31 de enero de 1983.

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Director general de Personal, Julio Seage Mariño.—El Director general de Enseñanzas Medias, José Segovia Pérez.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General y de Bachillerato.

ADMINISTRACION LOCAL

52 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para la práctica del segundo ejercicio de la oposición para proveer seis plazas de Auxiliares administrativos.*

Se señala el día 7 de febrero de 1983, a las diez horas, en los Colegios Provinciales, para la práctica del segundo ejercicio de la oposición para proveer seis plazas de Auxiliares administrativos.

Realizado que ha sido el sorteo, doña Encarnación Miñarro Cabello actuará en primer lugar, siguiendo las actuaciones por orden alfabético de apellidos de los opositores que han alcanzado cinco o más puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 16 de diciembre de 1982.—El Presidente.—21.300-E.